

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 10 - 09 - 2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 08/08/2024 HASTA 07/09/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE SOCIAL Y PRODUCTIVO	
		SECTOR EDUCACIÓN	
		PROGRAMA CHÍA CON AMBIENTES DE APRENDIZAJE INCLUYENTES Y ACCESIBLES	
		BENEFICIAR A CATORCE MIL OCHOCIENTOS (14800) ESTUDIANTES DE LAS IEO DE CHÍA CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ANUALMENTE.	
		NOMBRE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO.	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750055	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.5900192
CONTRATISTA		LAURA GABRIELA ALARCON GARZON					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES					
FECHA DE CONTRATO		07/02/2024		FECHA DE INICIO		08/02/2024	
FECHA TERMINACIÓN		07/12/2024					
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		65.000.000		EN LETRAS		SESENTA Y CINCO MILLONES M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA N/A		VALOR N/A		VALOR FINAL N/A	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		10/09/2024	
SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Realizar la revisión y evaluación de la documentación mínima establecida en el lineamiento técnico administrativo del MEN (Resolución 0335 de 2021), previa a la ejecución del operador, como son: Planes de saneamiento (programas básicos; limpieza y desinfección, manejo y calidad del agua, manejo y disposición de residuos sólidos, control de plagas, programa de capacitación); así como documentación relacionada con conceptos sanitarios, vehículos transportadores y personal manipulador, entre otros.	100%	100%	La contratista apoyo con la respuesta a las observaciones presentadas a la SEM referentes a la parte técnica de la convocatoria del nuevo proceso de contratación. Remite correos a las SEM con respuesta a cada observación solicitada. Realiza acompañamiento a la SEM durante el proceso de verificación técnica a los oferentes postulados en el proceso de contratación. Se verifica por parte de la supervisión las actas de visita y el informe #21. Presentado como evidencia de la respuesta a observaciones.pdf - informe 21.pdf
2. Ajustar y rediseñar de acuerdo a la necesidad instrumento de verificación y control, que permitan evaluar el cumplimiento del decreto 2674 de 2013 en las instalaciones de los Restaurantes Escolares y demás normatividad incluida el lineamiento técnico administrativo del MEN.	100%	70%	Desde el 8 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2024: La contratista utiliza los formatos de seguimiento para RI y RPS: La herramienta diseñada para verificación de Resolución 2674 se divide en 6 fracciones donde se evalúan todos los aspectos necesarios para el correcto funcionamiento de un restaurante escolar. La puntuación máxima es de 100 % que corresponde a 50 puntos, todas las IEO se encuentran por arriba de 70 % por lo que de manera continua se trabaja en las mejoras que se pueden realizar. Formato RPS: Durante este periodo se realizó seguimiento del estado del agua en las IEO y se registra en tablas: CONTROL DE H2O Desde la supervisión se verifica en la carpeta de evidencia compartida archivo denominad:: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO.

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Realizar visita de diagnóstico y seguimiento a los Restaurantes Escolares de las Instituciones Educativas beneficiadas del programa de alimentación escolar del municipio de Chía, para establecer condiciones higiénico sanitarias, capacidades de almacenamiento, evaluación de tiempos y movimientos, personal mínimo requerido y verificación de dotación, entre otros aspectos establecidos en el lineamiento técnico administrativo del MEN (resolución 0335 de 2021).	100%	70%	Desde el 8 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2024: Realiza visitas semanales a cada IEO cubriendo la totalidad de IEO en el mes, en las visitas se hace uso del formato diseñado para controlar la calidad del servicio. Cobertura en visitas 100% Visitas realizadas en el periodo presentado: Se verifican las 32 Evidencias en la Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO El 16 de agosto, se realiza visita para verificar las condiciones de la cocina de la IEO Fonquetá, se presenta informe#19.
4. Elaborar y presentar para que obren en contrato de operador de alimentación escolar, informes mensuales con los hallazgos encontrados en las visitas realizadas a los Restaurantes Escolares de las Instituciones beneficiarias del PAE del municipio de Chía. El informe deberá mostrar el porcentaje de cumplimiento del operador en el corte informado. Para la radicación del informe en la Secretaría de Educación el contratista tendrá como plazo los cinco primeros días de cada mes.	100%	70%	Desde el 8 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2024: En la carpeta de hallazgos se puede evidenciar el Formato de Hallazgos o Novedades del mes de agosto diligenciado con la información recolectada en las visitas técnicas y con respuesta del operador. Verificada las evidencias en la Carpeta: HALLAZGOS. HALLAZGOS AGOSTO - Hoja 1.pdf
5. Realizar visitas semanales a la planta de almacenamiento o ensamble de alimentos que tenga dispuestas el operador para la ejecución del contrato de alimentación escolar con el fin de verificar las condiciones sanitarias	100%	70%	Desde el 8 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2024: Durante este periodo realizó 4 visitas a continuación se relacionan. - Visita 8 de agosto verificación de los espacios herramienta utilizada formato de seguimiento en Excel. • Vista 15 de agosto. Visita de supervisión de almacenamiento de productos. Se revisan fichas técnicas de proveedores. - Visita 23 de agosto. Se revisa estado de almacenamiento de los productos y verificación de información de nuevo producto a distribuir. - Visita del 30 de agosto donde se recogen documentos para firma por parte de la SEM con referencia a la obligación del operador de entregar equipos. Estos documentos son entregados en la SEM el día 3 de septiembre. Se verifica la evidencia en la Carpeta: BODEGA.
6. Analizar la información relacionada con la infraestructura, la construcción, la adecuación y condiciones de saneamiento de los restaurantes escolares del municipio y realizar las recomendaciones de mejora necesaria.	100%	70%	Mediante los formatos de supervisión se realizan las observaciones pertinentes de las adecuaciones y se van subsanando algunas de las observaciones. Se verifica la evidencia en la carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO
7. Dar respuesta a los informes requeridos por parte del MEN, entes de control y demás entidades.	100%	70%	Atiende la solicitud de la supervisora del programa de alimentación escolar, 4 informes requeridos por la Contraloría con los diagnósticos iniciales de las cocinas desarrollados en el mes de febrero pasado. • Se envía, para conocimiento de la SEM, correo sobre la visita a la IEO de Fonquetá el día 19 de agosto. • Se envía correo dando respuesta a un SAC radicado el día 6 de septiembre de 2023
8. Participar en las mesas públicas, comités municipales, comités de alimentación escolar y demás reuniones relacionadas con el programa.	100%	70%	Participación en los CAE: • CAE la Balsa 29/08/2024 • CAE Fonquetá 28/08/2024 • Comité territorial de alimentación escolar. 27/08/24 • Mesa técnica de trabajo 22/08/2024. Capacitación de la UAPA 30/08/2024 Evidencias Carpeta: EVIDENCIA FOTOGRAFICA.pdf
9. Realiza y consolidar mediante formato definido por el coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), todo el inventario de menaje y equipos al inicio y al final de las operaciones en los comedores escolares, o con ocasión al cambio de operador o cuando se requiera por la supervisión del contrato.	100%	70%	Se elabora el último inventario pendiente, correspondiente a la IEO de la Balsa el 26 de agosto. Se verifican las evidencias:
10. Brindar la información oportuna que requiera el coordinador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), para proyectar o dar respuesta a los requerimientos que demanden los entes internos o externos con ocasión a la ejecución del programa de Alimentación Escolar.	100%	70%	Se revisa continuamente cualquier tipo de requerimiento recibido para apoyar al coordinador del equipo con relación a la parte técnica, si se requiere. Envía información de manera continua sobre hallazgos, novedades y estado de las cocinas.
11. Atender los requerimientos y las sugerencias del supervisor del contrato.	100%	70%	Elabora y envía de manera continua informes que se realizan para atender novedades o requerimientos al operador por parte del supervisor
12. Brindar apoyo a las acciones requeridas en los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se requieran para el desarrollo del programa de alimentación escolar, tanto para la Operación como para la Interventoría (si aplica).	100%	70%	En este periodo se realizó acompañamiento precontractual requerido durante el proceso de evaluación de los proponentes para el nuevo contrato de PAE. Se envía correo a la secretaria de Salud el día 13 de agosto solicitando información acerca del proceso de control de plagas en las IEO, se recibe respuesta el 22 de agosto. Se continúa con el uso permanente de las herramientas diseñadas por el equipo PAE para el monitoreo del Plan de Saneamiento Básico, lo cual se evidencia en los formatos de Supervisión de RI y RPS. La verificación y la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			aplicación del programa de limpieza y desinfección se verifica mediante los numerales 2.1, 2.4, 3,2, 3,3, 3,4, 3,5, 3,9, 4,3, 5,1 y 5,8 del formato de RPS. Se realiza acompañamiento al operador actual en el cumplimiento de su obligación contractual específica No18.2, donde se deben entregar algunos equipos a las IEO. De igual forma se entrega, el 26 de agosto, la última parte de información pendiente en el almacén Municipal con el fin de gestionar el ingreso de los equipos a los inventarios de las IEO. Evidencia: informe 21.pdf. Carpeta: FORMATOS DE SEGUIMIENTO FORMATOS DE SEGUIMIENTO.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES			
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			65.000.000				
VALOR ADICIÓN			N/A				
VALOR TOTAL			65.000.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
7	DE	10	6.500.000			10%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			45.500.000			70%	
SALDO POR EJECUTAR			19.500.000			30%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000172		07/02/2024	2301022201202 0251750055028 2.3.2.02.02.009	1101	65.000.000	6.500.000	19.500.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	79678748	Agosto	SALUD	325.000
			PENSIÓN	416.000
			ARL	13.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó este durante periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días consecutivos	No se materializó este durante periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	No se materializó este durante periodo	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
NO APLICA						

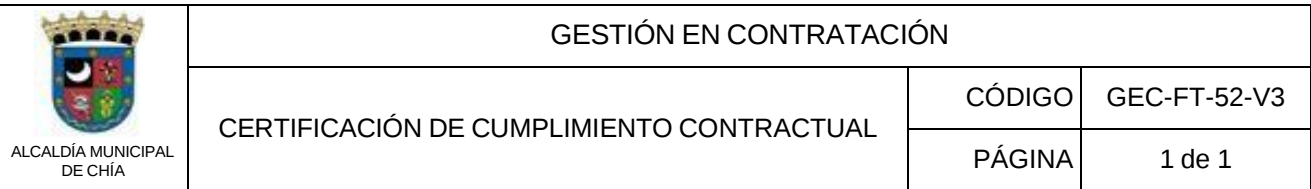
El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5900192	CONTRATISTA	LAURA GABRIELA ALARCON GARZON		
FECHA DE CONTRATO	07/02/2024	NIT / CC	1.018.439.626	TELÉFONO	3219883469
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACION, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE CHIA DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 00335 DE DICIEMBRE 23 DE 2021.				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/09/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/08/2024	AL	07/09/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	10
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.



CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
7	DE	10	DEL	08/08/2024	AL	07/09/2024

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
79678748	Agosto	SALUD	325.000
		PENSIÓN	416.000
		ARL	13.600
TOTAL			754.600
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

CERTIFICACIÓN					
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO					
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS	11	DÍAS DEL MES	SEPTIEMBRE	DEL AÑO	2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.